

RESOLUCIÓN, de fecha 10 de julio de 2026, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga.

Convocatoria de Pleno extraordinario sobre el Estado de la Ciudad.

En virtud de lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con carácter anual el Pleno celebrará una sesión extraordinaria dedicada al análisis del Estado de la Ciudad, cuyo desarrollo será determinado por la Junta de Portavoces.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la citada sesión extraordinaria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 51.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, esta Presidencia resuelve:

Primero. - Convocar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga sobre el Estado de la Ciudad, que se celebrará el próximo día **30 de septiembre de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo. - Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

- Sesión: **Extraordinaria**
- Fecha: **Miércoles, día 30 de septiembre de 2026**
- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO ÚNICO. - Debate sobre el Estado de la Ciudad.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Alicia E. García Avilés